documento es valido, deberá utilizar el lector del código QR, siendo en consecuencia inecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme a la Acordada N°1366/2020 y N°1370/2020 de la Corte Suprema Justicia.

9223

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. CARLOS CESAR GONZALEZ RIOS., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA PAOLA ROJAS NAVARRO y HUGO HERNAN RIQUELME YAMBAY,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 16 de Junio de 2021. Abg. ADRIANA FERNANDEZ ECHEVERRA., Actuaria Judicial.

781188

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN JOSE RAMIREZ DIARTE Y MARIA BONIFACIA ACOSTA DE RAMIREZ,** para que , en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 8 de junio de 2021. Abg. Roberto Almada, Actuario Judicial.

781181

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca de Gimenez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **CARMEN BEATRIZ DUARTE DUARTE Y RUBEN DARIO BAREIRO CORTESSI** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo a percibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria N°04 a mi cargo.- Abg. Angelica Meza Actuaria Judicial. Encarnación, 14 de Junio de 2021.-

781169

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MARTIN ORTEGA RECALDE Y VANESSA GABRIELA GAVILAN PAREDES,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Sara Ojeda, Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 25 de Junio de 2021.-

781148

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de Caacupé, Abg. Carlos César Gonzalez Rios, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICHAR MARIANO ESTIGARRIBIA ORTEGA Y GLORIA ELÍZABETH COLMAN DE ESTIGARRIBIA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 3, a mi cargo. Caacupé, 25 de junio de 2021. Fdo. Ante mí; Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverria, Actuaria Judicial.

781057

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA GRACIELA MARTINEZ MEDINA Y HUGO DANIEL ORTEGA GOMEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Mayo de 2021. Abg. Enrique Daniel Roman, Actuario Judicial.

780984

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZABETH SEGOVIA CARDOZO Y MAURO VILLASBOA GALVAN,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 10 de Junio de 2021., Abog. José Elías Careaga., Actuario Judicial.

780965

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Itakyry e Interina del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. ERESMILDA ROMAN, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO RAFAEL AQUINO ROJAS Y CARMEN BEATRIZ VAZQUEZ DE AQUINO,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Actuaria Nélida Pereira Vera.- HERNANDARIAS, 14 de Abril de 2021

780963

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segund turno, Dr. Joel Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONCIO ARRUA GARCIA Y ERMA AURORA BOGADO SANCHEZ,** para que, en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 25 de junio de 2021. Patricia Cáceres - Actuaria Judicial.

12603

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Dr. Alfredo Barrios Jara cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ASUNCION MODESTO ISASI Y GRACIELA ELIZABETH CARDOZO INSFRAN** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asuncion , 24 de Junio de 2021. Abg. Rossana E. Frutos O. Actuaria Judicial.

780938

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno,Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por treinta días a acreedores de la Disolución de la Comunidad Conyugal de los Sres. **SANDRA PATRICIA SEGOVIA TELLEZ y GUSTAVO ESTIGARRIBIA DIAZ.** Asunción, 25 de Junio de 2021, Abg. ANDREA PORZIO, ACTUARIA JUDICIAL.-

780919

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Mariela Beatriz Ramírez Britez y Blas Antonio Britez Barreto,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 30 de Diciembre de 2020. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

780915

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIO JAVIER RUIZ DIAZ SOSA Y ESTELA CABALLERO VERA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 9 a mi cargo - Abg. Mariela Irene Gómez Kokes - Actuaria Judicial - ENCARNACION, 24 de Junio de 2021.-

780904

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **MARCELO DANIEL MALBERTTI ECHAGÜE E IRIS BETANIA VERA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo a percibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria N°12 a mi cargo.- Abg. Aurora Lorena Bertl Actuaria Judicial. Encarnación, 22 de Junio de 2021.-

780866

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLOTILDE ALVARENGA LOPEZ Y GREGORIO ESQUIVEL RECALDE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de Junio de 2021. Abg. Claudio D. Pires, Actuario Judicial.

780856

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA ARNALDA ESCOBAR DE VELAZQUEZ Y FRANCISCO VELAZQUEZ RUIZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 09 de Junio de 2021. Abog. Cynthia M, actuaria Judicial.

780855

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos**MARIA NICANORA MARTINEZ DE OLMEDO Y ADRIANO OLMEDO VERA.** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. Carlos Oliver, Actuario Judicial. San Juan Btta de las Misiones, 21 de Junio de 2021.-

781514

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer turno de la circunscripción de Caaguazú, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE LUIS GODOY MEDINA Y MARIA MIRNA MEDINA LUGO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 29 de4 Junio de 2021.-Abg. Cesar Denis Macoritto, actuario judicial

781510

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8º turno, Dr. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

781492

FONDO GANADERO Creciendo Juntos

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# Informe de Tasas Activas - JULIO 2021

Resolución Nº 2 Acta Nº 123 del 15 de noviembre de 2001, del Banco Central del Paraguay. Publicación de referencia - Sujeta a variaciones del mercado.

| Tipo de Operación | Mon. | Plazo de Operación | Modalidad | Porcentaje de las Tasas | | | | Forma de Pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nominal | | Efectiva | | |
| | | | | Mínima | Máxima | Mínima | Máxima | |
| **Préstamos de Desarrollo - MICROCREDITOS** | | | | | | | | |
| 1)Producción Primaria (pecuaria): Capital de trabajo, introducción de mejoras, adq.de animales , asi como maquinarias y equipos. 2) Cadena de Valor de la Carne: Capital de giro para actividades comerciales y/o industriales, infraestructura para carnicerias, mataderos y agronegocios, instalaciones y equipos para la faena, acopio, frio entre otros relacionados. | Gs | Hasta 3 años; | vencido | 15,00% | 19,00% | 15,00% | 20,75% | Mensual h / anual |
| **Préstamos de Desarrollo - MEDIANO Y LARGO PLAZO** | | | | | | | | |
| Engorde | U$S | 2 a 3 años | vencido | 9,00% | 10,00% | 9,00% | 10,00% | Anual |
| Retención de Vientres | U$S | 2 a 3 años | vencido | 9,00% | 10,00% | 9,00% | 10,00% | Anual |
| Compra de Reproductores, Introducción de Mejoras Fijas, Adquisición de Maquinarias e Implementos. | U$S | 4 a 6 años ( * ) (*) 1 Año de Gracia | vencido | 11,00% | 11,00% | 11,00% | 11,00% | Anual |
| **Programa de Desarrollo de la Cadena de Valor de la Carne** | | | | | | | | |
| 1) Capital de Giro; 2) Refacción y/o construcción de locales comerciales e industriales; 3) Equipos e Instalaciones industriales y comerciales; 4)Maquinarias y Vehículos utilitarios. | Gs | 1) Hasta 3 años; 2 y 3) Hasta 5 años; 4) Hasta 4 años | vencido | 14,00% | 16,00% | 14,00% | 17,23% | Mensual h / anual |
| **Programa de Financiamiento para el incremento de la Producción Ganadera de Calidad** | | | | | | | | |
| 1) Retención de Vientres; 2) Recría y Engorde; 3) Genética; 4) Insumos para la producción y Capital Operativo; 5) Mejoras fijas e Instalaciones y materiales; 6) Sistemas de Agua e Irrigación; 7) Maquinaria y Vehículos utilitarios. | Gs | 1,2) Hasta 3 años; 3,5,6) Hasta 6 años (*); 4) Hasta 1 año 7)Hasta 4 años (*) 1 Año de Gracia | vencido | 14,00% | 16,00% | 14,00% | 17,23% | 1,2,3,5,6: Semestral o Anual; 4, 7: Mensual hasta anual |

**Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado 10% s/los intereses, comisiones, gastos administrativos, y gestión de recupero, de conformidad a la Ley 2421/04 y el Decreto Nº 1440/2014. Interés Punitorio: la tasa de interés punitorio es el 30% de la tasa del interés moratorio.**

**COMISIONES y OTROS CARGOS**

**Gastos Administrativos sobre Desembolsos:**

***Microcréditos:*** *0,50% h/ máximo Gs.200.000.* ***Quirografarios:*** *0,75% h/ máximo Gs. 1.000.000 y/o U$s 200.* ***Hipotecarios o Prendarios:*** *0,50% s/capital desembolsado.*

**Gestión de Recupero de créditos en mora**: *Hasta el monto máximo del costo directo, real y efectivo generado por tales servicios, conforme normativa del BCP.*

**Gestión de Garantías**: *Hasta el 1% sobre el valor de la fracción a ser liberada, de acuerdo a la tasación hecha por el Fondo Ganadero.*

# COMANDO LOGÍSTICO

## CENTRO FINANCIERO Nº 5

### UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS - ID N° 397.953.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 397.953,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 **"Comando Logístico"** - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **25/06/2021,** de **07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

**Forma de Pago:** a Plazos.

**Fuente de Financiamiento:** 10 Recursos del Tesoro.

**Inhabilidades:** Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

**Fecha y hora límite de consultas:** 12/07/2021 hasta las 06:00 horas.

**Fecha y hora de entrega de ofertas:** 19/07/2021 hasta las 10:00 horas.

**Fecha y hora de aperturas de ofertas:** 19/07/2021 a las 10:15 horas.

**Mariano Roque Alonso, junio de 2021**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5**
**Teléfono: 750.369 | E-MAIL: cf5uoc@gmail.com**